

Abril 26 de 2023.

Dr.
RAFAEL EMILIO NOYA GARCIA
Presidente Asamblea Departamental

Ref.: NECESIDAD DEL SERVICIO

La Honorable ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA, cuenta en la actualidad con una planta de personal cuyo número resulta insuficiente para responder por todas las funciones, planes, proyectos, estrategias y en el cumplimiento cabal de los objetivos misionales, que redunde en el efectivo y adecuado funcionamiento de la corporación.

Ante esta situación, es evidente la carencia de personal de planta para atender todos los asuntos para el normal funcionamiento de la Corporación. Por lo anterior, se considera necesaria la contratación de un profesional en ingeniería ambiental para asesorar a la Corporación en la gestión de las comisiones permanentes y accidentales, en especial a la comisión tercera que integra los temas de salud, educación, deporte, medio ambiente, paz, ética y reconciliación para el cumplimiento de los fines estatales de la Entidad, puesto que actualmente en la planta personal de esta Corporación no existe disponibilidad de recurso humano suficiente que cobije dichas funciones.

En este orden de ideas, teniendo en cuenta que a este despacho, en cumplimiento de sus funciones han expuesto la necesidad de los servicios profesionales de un ingeniero ambiental con experiencia en medio ambiente para la evaluación de proyectos de competencia medio ambiental, para emitir conceptos técnicos sobre los mismos, se necesita la contratación de los servicios antes señalados, de conformidad a lo establecido en el artículo 32° de la ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes, que trata "de los fines de la Contratación Estatal" y establece que los servidores públicos deben considerar al celebrar contratos, que se busque el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Por lo anteriormente expuesto, en calidad de Secretario General de la Asamblea Departamental y en cumplimiento de mis funciones, manifiesto la necesidad de la Prestación de Servicios profesionales de un ingeniero ambiental para asesorar a la gestión en las comisiones permanentes y accidentales, en especial la comisión tercera de la Asamblea Departamental.

Atentamente:



JOSE A. FERNANDEZ DE CASTRO DEL C.
Secretario General Asamblea Departamental

Reviso: 
Carlos A. Pereira Zagarrá
Asesor Externo

Proyecto: 
Jessica Díaz Escobar
Apoyo de Contratación